



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 206

Anuncio **4674/2021**

jueves, 28 de octubre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 4674/2021

Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para constituir una lista de espera de Técnicos de Prevención de Conductas Adictivas

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para constituir una lista de espera para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Técnicos de Prevención de Conductas Adictivas, publicadas en el BOP número 128, de 8 de julio de 2021, con corrección de errores de las bases, publicado en el BOP número 185, de 28 de septiembre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO:

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Antúnez Macías, Inés María	****5564X
2	Arias Adame, Ana	****5927L

N.º	Apellidos y nombre	DNI
3	Cerrezo Rodríguez, M.ª Piedad	****4488S
4	Chávez Vélez, María Isabel	****3021C
5	Cobos Álvarez, María José	****1462N
6	Cuevas Durán, Soraya	****7761G
7	Fernández Charro, Yolanda	****2586X
8	Fernández Hormigo, M.ª del Rocío	****1072L
9	Macías Delgado, María Jesús (1)	****8857H
10	Marín Cortés, Verónica	****9052Q
11	Marín Gil, Alejandra (1)	****1724Z
12	Martínez Álvarez, Carina	0886****E
13	Mayo Sánchez, Cristina	2096****C
14	Mendoza Pérez, Elena	7626****N
15	Muñoz Jiménez, Antonia María	5296****H
16	Núñez González, Miguel (1)	7625****T
17	Paredes Velasco, Carmen M.ª	4477****M
18	Ropero Guevara, Carmen Isabel	8023****D
19	Solís Iglesias, María	2897****Q
20	Triviño Lázaro, Aurora María	3478****T
21	Yerga Gala, Encarnación	0888****V

Nota: (1) Aspirantes que a fecha de emisión de esta resolución no se tiene constancia de la presentación del proyecto exigido en las bases de la convocatoria.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Almendralejo, 21 de octubre de 2021.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Jesús Hernández Rojas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop